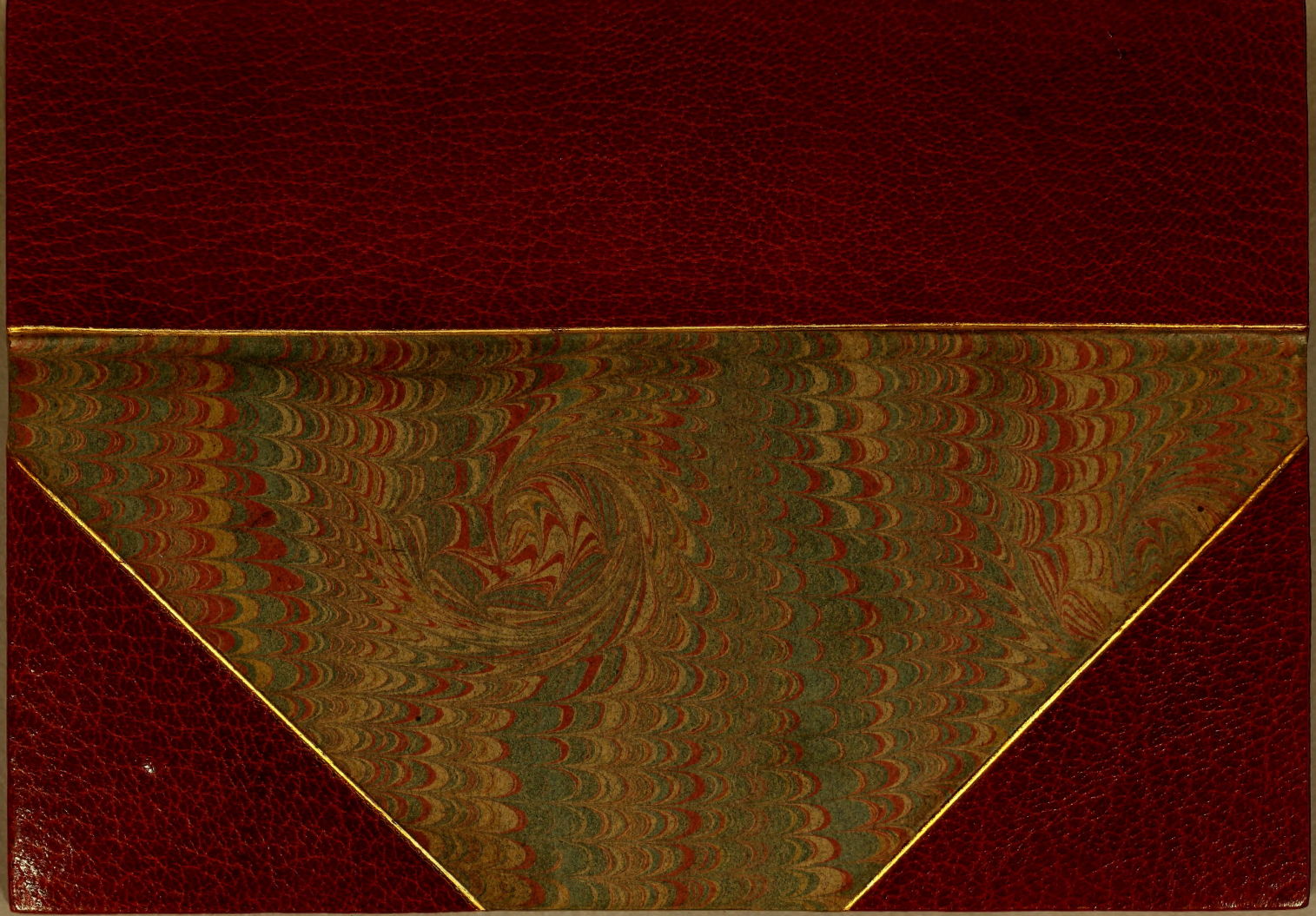

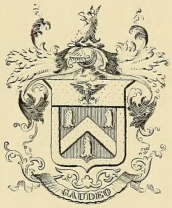

John Carter Brown
Library
Brown University

BOUND BY SANGORSKI & SUTCLIFFE, LONDON

SERMON PANEGIRICO EN LA PVBLICACION SOlemne del Breue confirmatorio de la Religion Betleemitica.

FECHA EN LA IGLESIA CATREDAL de Lima el Domingo quarto de Quaresma.

PREDICOLO

EL M. R. P. M. FR. MATHIAS LISTERGVER y Solis Calificador de el Santo Oficio, Maestro en Artes, y Doctor Theologo en la Real Vniuersidad de S. Marcos. Catedratico (que fue) de Prima de Theologia en la Vniuersidad Pontificia de S. Ildefonso, Regente general de los Estudios, y Coronista de la Prouincia del Peru de el Orden de Nuestro P. S. Agustin.

DEDICALE.

A N. R.^mo P. FR. RODRIGO de la Cruz Primer Prefecto General de la Sagrada Religion Betleemitica.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES

En Lima; por Joseph de Contreras, y Alvarado, Impressor Real del S. Oficio, y de la S. Cruzada. Año de 1699.

SERMON PANEGI-
RICO EN LA PVELICACION SO-
lemne del Breue confirmatorio de la Re-
ligion Betleemitica.

FECHA EN LA IGLESIA CATREDAL.
de Lima el Domingo quarto de
Quaresma.

PREDICOLO

EL M. R. P. M. FR. MATHIAS LISPERGVER
y Solis Calificador de el Santo Oficio, Maestro en Artes, y
Doctor Theologo en la Real Vniuersidad de S. Marcos. Ca-
tedratico (que fue) de Prima de Theologia en la Vniuersidad
Pontificia de S. Ildefonso, Regente general de los Estu-
dios, y Coronista de la Prouincia del Peru
de el Orden de Nuestro P.
S. Agustin.

DEDICALE.

A N. R.mo P. FR. RODRIGO
de la Cruz Primer Prefecto General de la
Sagrada Religion Betleemitica.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES

En Lima; por Joseph de Contreras, y Alvarado,
Impressor Real del S. Oficio, y de la S. Cruzada.
Año de 1699.

RPJCB

R.MO P. PREFECTO GENERAL,

MANDOME V.R.MA PREDIcasse à la Solemne publicaciõ de el Breue con que la Santidad de N. P. Innocencio XI. (de santa memoria) se dignò constituir Religion aprobada la Compañia Bethlemitica, de que es V.R.ma por especial Bula de su Santidad dignissimo Prefecto General; y aunque me cogio el mandato de V.R.ma tan lleno de otros cuydados, q̃ prorratando los instantes entre todos à ninguno podia caberle tiempo; sin embargo anduvieron tan corteses, que desocuparon toda la esfera de la atencion, para que solo quedasse en ella el lugar, que avìa menester tan graue assumpto: si consiguio el acierto, lo que solicitò el desseo, no me toca el juzgarlo, solo puedo dezir que si los discursos fueran como la obediencia, ningunos serian mas eleuados, porq̃ ninguna se precia de mas rendida, pero a quien ierra solo por executar lo que le mandan, le sirue de refugio lo sagrado de el precepto. Aora me ordena V.R.ma dè para la

estam-

estampa el Sermon, orden, que aunque salga de el fauor de V.R.ma como honra, llega a mi prudente desconfianza como susto, pues es querer, que leidos despacio estos discursos, les niegue la severidad censoria al contẽplar los el aplauso, con que los admitiò la benignidad discreta al oirlos, pero esso mas tengo que consagrar a V.R.ma exponerlos a la duracion de los moldes arriezgando, que pierdan en la permanencia de leidos lo que ganaron (aunq̃ sin merito) en la breuedad de dichos. Razon porque genios de mas elevada esphera han repugnado dar a la estampa sus obras porq̃ como en ella les falta la vivacidad del dezir, que suele ser aliento, y no el menor de las palabras, suelen parecer casi muertas al ocio prolijo de el que las lee, las que fueron vivas a la momentanea atencion de el q̃ las oyo Confiesso, que al Sermon le faltò alguna circunstancia, q̃ desearon muchos, y con razon juzgaron le hazia falta, y fue no aver hecho memoria de lo mucho, que esta compañia debe al indefeso zelo, y constante magnanimidad con q̃ V.R.ma à promouido sus aumẽtos. Esto omiti entonces por los superiores moti-

motiuos, q̃ discurriran los discretos advirtiẽ do la reglada modestia de V. R.ma pero habrà aora de perdonarme permitiendome, que desagraue diziendo lo que pude ofender a la razon callando.

No dirè á V. R.ma lo que pocos ignoran de lo mucho que renunciò para vestir el sagrado sayal de la Compañia Bethleemitica por no sacarle los colores, y porque los que le han comunicado conocen, que por los resquisios de sus cortezanas atenciones, aunque quiera esconderlo en la humildad de Hospitalario, se le asoma lo cauallero sin que los ingenuos rendimientos de su profunda humildad, y modestia le quiten à sus acciones el no se que de lo illustre de su cuna: desuerte que aunque como tan perfecto Religioso se le ayan borrado de la memoria estas especies le ha quedado en el obrar aquel no entendido ayre, que muchos conocen, y pocos explican. Ni pudiera ser menos, porque las grauissimas operaciones, que à emprendido, y executado V.R.ma no pueden caber sino en la dilatada estera de vn animo muy generoso, proporcionando la diuina prouidencia

las prendas, que diò a V. R.ma con los ſublimes fines para que le avia deſtinado: porque andar millares de leguas, traficar mares, correr tan diverſos climas, navegar el proceloſo golfo de dos Cortes entre las politicas tormentas de tantas contradicciones, ſin que le intimidaſen las encontradas olas de las adverſidades; ſolo cabe en vn coraçõ heroico à quien lo arduo de las empreſſas le ſirue de liſonja para ſeguirlas haſta lograr fauſtamente executarlas. Eſto admirò Madrid, y Roma en V. R.ma cuya chriſtiana generoſa magnanimidad ſufrio conſtante indecibles contradiciones, haſta que con las armas de la paciencia para tolerar, y de la razon para vencer, conſiguio lo que parecia à algunos demelancolicos pronoſticos impoſsible de alcançar.

Dire ſolo, que aviendo ſido V. R.ma familiar compañero de el Venerable Hermano Pedro de San Ioſeph, primer fundador de ſu ſagrada Religion, previno eſſe Varon inſigne, iluſtrado ſin duda de ſuperior luz quanto avia de crecer la Compañia Betleemitica à la ſombra de V. R.ma en quien dexò como

en

en otro Eliseo su espiritu doblado, vaticinio q̃ admiramos ya felizmente cumplido, pues cada dia se aumenta cõ no esperadas creces su obseruantissimo instituto como lo vemos oy en la nueua fundacion que se ha hecho en la gran Ciudad del Cuzco antigua Corte de este opulentissimo Reyno, y siendo tantos los materiales aumentos, aun son mayores los espirituales en los obsérvãtissimos professores de su Sagrada Religion, q̃ tienen admirado al mũdo cõ su exẽplar vida debiendose todo al zelo de V. R.ma aquien dotò Dios de talento para instruir Religiosos, de misericordia para curar enfermos, de valor, y magnanimidad para emprender, y executar las mas arduas obras, ceda todo en gloria de su Diuina Magestad, q̃ guarde a V.R.ma como desseo, y su Sagrada Religiõ ha menester. Lima, y Diziembre 18. de 1698.

R.mo P. N.

B.L.M. de V.R.ma su mas afecto Capellan.

Fr. Mathias Lisperguer, y Solis.

APROBACION DEL R.^MO P. FR. FELIX

Como Lector Iubilado, Predicador de su Mageſtad, Calificador del Santo Oficio, y Ex-Comiſſario General con autoridad Apoſtolica de las ſiete Prouincias de el Orden de N.P.S. Franciſco.

EXC.^MO SEÑOR.

MAndame V.Exc. vea el Panegyrico que à la publicacion del decreto confirmatorio de la Religion Betleemitica predicó en eſta Igleſia Cathedral el M.R.P M.Fr. Mathias Liſperguer, y Solis, Calificador del Santo Oficio, Maeſtro, y Doctor en la Real Univerſidad, Regente general de Eſtudios, y Coroniſta de la Provincia del Peru; y aunque pudiera ſin hazer el mas leve eſcrupulo dar luego la aprobacion por los aſentados creditos, con que es venerado el Autor por Maeſtro inſigne en todas facultades, ſin que aya alguna, que ſea eſtraña á ſu gran comprehenſion de que ſon teſtigos quantos le han oido en Cathedra, y teplicas, Metaphyſico ſutiliſsimo, y Theologo fundadiſsimo, en el Pulpito Orador eminente no ſolo en la ſolides de los conceptos ſino en la hermoſa copia de eloquentes periodos, y cultas phraſes con que explica la delicadeſa de ſus ideas ſin que le quite con la facundia à los diſcurſos la viveza, y en el arte con que ſabe engazar la novedad de los aſſumptos peregrinos con la claridad en proferirlos, ſiendo eſta el hilo de oro con que conduce à ſus oyentes en el labirinto de ſus exquiſitos conceptos: en las conſultas moraliſta ſolidiſsimo con vniverſal noticia de los mas ocultos derechos; en la converſacion familiar diſcreto, y ſuave por las galas de hiſtoria, y recondita erudicion con que ſabe veſtirla; y al fin tal que puede ſin nota de liſonja llamarſe, *viua Bibliotheca totius Encyclopediæ.*

Aunque eſtas razones pudieran moverme à que luego dieſſe por aprobado el Sermon, quiſe leerlo, ya por obedecer al ſuperior mandato de V.Exc. (que executa las veneraciones de mi rendimiento) y ya por lograr leiendole el vtil guſto de ver practicadas en ſu fabrica las mas altas reglas de la oratoria ſagrada, y aſsi fue, pues

nada encontrè en el que no fuesse primoroso desempeño de todo el arte. En su salutacion ponderè la atencion con que reconvino à V. Exc. con las obligaciones de su alto genio, y con el Catholico empeño de su glorioso Deudo el Eminentissimo Cardenal Portocarrero para fauorecer à los Betleemitas. En el assumpto admirè el hermoso engase con el Evangelio, la novedad en los discursos la sutileza en las pruebas, y las circunstancias todas del instituto tan felizmente comprehendidas, que no le dexa al mas prolixo especulador que poder dessear.

Unde nil maius generatur ipso
Nec viget quidquam simile aut secundum.

Horat. lib. 2. od. 12.

Arrebatòme la atencion con que supo valerse de las superiores enseñanzas del Excelentissimo Señor Arçobispo acreditandose Maestro en elegir para regla de sus discursos tan primorosa pauta.

Finalmente, nada he hallado en el Sermon, que no sea correspondiente al gran talento del Autor, y vna reverberacion de los claros esplendores de tal Maestro, y Maestro en todo, pues hasta en los desengaños proprios de la adversidad, y el tiempo nos enseña practicamente, que la fortuna nunca paga sueldo à las immortales prendas de la sabiduria, y el merito, y que es pension de sugetos de tan alta esfera, que conspire rigida la desgracia á desairar los premios, con que no logren la suerte de emplearse en ellos, aunque siempre quedan con la gloria de que el juycio, y la razon lamente, que se niegnen peañas baxas â quien merece sublimes tronos. Lo cierto es, que las mayores Vniversidades de la Europa solicitàran con noble ambicion, que las ilustrase el P. M. pero este es el maligno aspecto con que mira la embidia á sugetos tan grandes, que suelen mejorar de fortuna huiendo el injusto zeño de la ingrata Patria, y esto es lo que siento de el Sermon, y el Autor, salvo &c. De este Colegio de S. Buenaventura Diziembre 15. de 1698.

EXC.MO SEñOR.

B. L. M. de V. Exc. su mas rendido Capellan.

Fr. Felix Como.

APROBACION DE EL M. R. P. M. FR. Gregorio de Quessada, y Sotomayor Lector Iubilado Calificador, y Consultor de el Santo Oficio, su Visitador de Imagenes, y Librerias Ex-Difinidor de esta Provincia, y Padre perpetuo de la de Quito de el Orden de N. P. S. Francisco.

DE comission del Doct. D. Juan de Soto Prouissor &c. He visto el Sermon que el M. R. P. M. Fr. Mathias Lisperguer, y Solis Calificador del Santo Oficio &c. predicò à la publicacion de la Bula confirmatoria de la Religion Betleemitica, y aunque para dezir lo que siento de tal obra, y tan ilustre sugeto debiera renunciar las generales de Deudo, y Amigo (honra en que sobre intereses de entendimiento se hallan empeñados todos los aprecios de mi estimacion) me parece injuria á sus elevadas prendas hazer essa salva para justificar la ponderacion de sus quilates, porq̃ no ignoro, que de su aplauso (entre los mas discretos Maestros de la erudicion sagrada, y florida) solo se han hecho cargo la razon, y la justicia, sin que al cariño, y dependencia le aian dexado mas lugar que à la gustosa congratulacion, y al justo tezelo de tropezar, si lo intenta, en los mesmos hiperboles de la eloquencia, que fue lo q̃ temiò S. Hilario en los devidos elogios de Honorato. 1.

Confiesso, q̃ intentè comenzar el juyzio de este doctissimo Panegirico por la recomendacion de tan gran Maestro, pero corregi el impulso, como agravio à la estimacion q̃ se mereze, pues solo el basta, para que logre los mayores aprecios (aun donde no le conocen) q̃ à Abrahan por su discrecion soberana le diò culto de Principe el Etheo, como dixo Philon, 2. tal es la obra que desde su primer periodo no concede indiferencia à otro dueño, porque en su Magistral disposicion, en la docta consequencia de sus discursos en aquel no se que discreto de sus conceptos gravò su nombre el P. M. con mas primor, aunque no con tanto artificio, q̃ aquel grãde machinista de su aplauso, que en vn arbol fue sugiriendo tan artificiosamente desde la raiz su risonja; que al estender las ramas se formaban de sus ojas sus mismas antiguas, y nombre. 3.

En el argumento principal de el Sermon pocas veces oido (pues

1 S. Hilar. de vita Honorati, quid quid ad clausulã locutionis adiecero; absurdum poterit indicari.

2 Phil. lib. de nobilit. Honorabantur eum, quasi suum Principem suspicientes ingenium augustius humano fastigio.

3 Plinius in Panthcœlesti lib. 1, fol.

64. compertum tuisse, qui eo singula, artificio gentilitiam testeram radici arboris insculpserit, vt folia nata nomen, cum insignibus distincte referrent.

4
S. Bernard. serm. 87. in Cant. Apocalips. 21.
S. August. Psalm 148.
S. Basil. Const. Monach. cap. 19.
S. Laur. Iust. de disciplina monastica cap. 7.

5
Sydonius lib. 4. de statu animæ Ep. 2. instituit vt Hieronymus, adstruit, vt August. attollitur, vt Hilarius, vt Orosius afluit, vt Ambrosius perseverat.

6
D. Hieronymus Epist. 44. cuncta sæculi continet disciplinam.

en sus proprios terminos solo le tocaron cõ S. Bernardo 4 algunos Padres, pusso tan solidos los fundamentos, que parecen las Escrituras misteriosamente prevenidas solo al dia, y à las circunstancias. En el Evangelio siendo historial hallò dibujado todo el intento, y tal fue la energia consequente de sus discursos, q los apretò como pudiera Geronimo, los elevò como Hilario, los ilustrò, como Augustino, y no se estrañe la comparacion à tan grandes Padres, que en la proporcion, que cabe en vn Orador Sagrado hizo la mesma Sidonio Apolinar (quiza no con tanta razon) ponderando la facundia de Claudiano Mamerto Presbitero Vienense. 5.

Tal es la felicidad, con que se explica el P. M. que no cabiendo en voxes comunes la delicadez de sus conceptos los haze tan tratables à la inteligencia mas lega, que aun siendo subtilissimos en oiendolos los halaga, como proprios, excelencia, que ponderaró Ciceron, y Quintiliano de el estilo sentencioso, y conciso, y esso solo, para auditorio discreto, que dixeran estos grandes Oradores al oir discrecion tan diestra, que dà privilegios de entendido à vn auditorio promiscuo, y mas, quando no es estudio en el Orador lo discreto, no es afectacion lo laconico, ni tema lo conciso? Sino ser tan dueño de su entendimiento, que sin desaecer en el esplendor de las voxes para sacar à luz sus conceptos se sirue tal vez de la cultura laconica, tal de la harmoniosa elegancia, tal de las floridas locuciones de la eloquencia logrando siempre con valentia todas las expresiones de la razon.

En fin siento, que la obra merece todos los aprecios, que su Author, cuyas esclarecidas prendas sino lograron lugar en el capitolio de Roma se lo han levantado con esplendores de estimacion los verdaderos Romanos, y sino tuvieron lugar en Athenas no se lo negaron los Atheniensses. De su extension literaria dirè lo que de Tertuliano S. Geronimo, 6 que es en toda erudicion florido, en la Theologia nervoso, eficaz, y profundo, en canonicos dogmas erudito, en la Sagrada Escritura solido, en la oratoria tan energico que no persuade, sino impele, como de Tertuliano dixo el Lirinense, assi lo siento de tan gran Maestro; con que he dicho mi parecer de el Sermon Salvo, &c. Lima, y Diziembre 17. de 1698.

Fr. Gregorio de Quessada, y Sotomayor.

APROBACION DEL M. R. P. M. FR. IOSEPH de Axcaray Calificador de el Santo Oficio Doctor Theologo, y Catèdratico de Prima de Sagrada Escriptura en la Real Vniversidad, y Difinidor actual de esta Provincia de el Orden de N. P. S. Agustin.

POR mandato del M. R. P. M. Fr. Nicolas Hurtado de Vlloa del Orden de N. P. San Augustin, Calificador del Santo Oficio Predicador de su Magestad Prior de este Conuento de Lima, y Vicario Provincial de su partido: he leido el Sermon; que à la publicacion de la Bula en que nuestro Santissimo Padre Innocencio XI. instituie Religion la familia Betleemitica predicò en la Cathedral de esta Ciudad el M. R. P. M. Fr. Mathias Lisperguer, y Solis Calificador del S. Oficio, y Regente de Estudios de nuestra Provincia del Peru; &c. y aviendose conciliado entonces, sobre la aprobacion de los Doctos vna comun admiracion del mayor: mas authorizado, y circunstanciado concurso, que se à visto en esta Metropoli, escusado era en sentir de Casiodoro el sugetarlo à la Censura para que passe à la prensa: *inconueniens res est aisceptationi subdere, quem vix possumus sub admiratione prædicare.* De que hablando con Policiano diò la razon el erudito Mucio: *Neque video profecto, quid vnius aut alterius approbatione ad consumatam laudem tuam possit accedere, cum oratores, & cæteri studium tuum ac doctrinam singularem necessario testentur.*

Lib. 9 Var Epist. 24.

Polit. lib. 3 Ep. 1.

Porque siendo su feliz ingenio vn exquisito joiel de todas buenas letras como del de Phiconcio ponderaba Synesio, y de nuestro Eminentissimo Viterbiense, Paulo Jovio: *Erat enim eius ingenium exquisito literarum omnium delectu grauiter exructum, sic vt in omnes exemplorum casus peramplas opes, alacris, & expedita memoria suppeditaret*, la frequencia de la Cathedra, y Pulpito de muchos años, le à hecho tan familiares los aciertos en ambos empleos, que parece le obsequian como nativos, precisandonos la ingenuidad à dezir de sus discursos lo que de los de San Cypriano escrive el Nazianzeno: *Elaboratum naturæ opus doctrinæ principatus tam Philosophiæ, quam cuius libet alterius disciplinæ*; manifestando tan entera

Synes. Ep. 100.

Iob. pte. vlt. Elog. pag. 159.

In orat. de S. Cyp.

comprehenſion, y tara felicidad de explicarſe en cada vna de eſtas facultades, q̃ nos dexa dudoſos de la en que le celebremos mayor confeſſandole gigante en todas: *Tu ita vtrumque imples, vt vtrum magis haud conſtet.* *Polit. lib. 5 Ep. 8,*

El alto concepto, que formò San Geronimo de las letras de Nepociano, lo trasladò à Philipo Beroaldo el Conde Mirandulano, diziendo ſegun teſtiere Blancano en ſu vida: *Beroaldum ſibi videri loquentem Bibliotecam*; y porque es ſemejante el que tengo hecho de las que aſiſten al Padre Maeſtro le apropsio el periodo del Conde, y ſe le ampliò con otros de Plinio: *Summa ei facultas copia, vbertas, dicit ſemper extempore, ſed tanquam diu ſcripſerit, ſurgit, amicitur, incipit ſtatim omnia, ac pene pariter ad manum ſenſus reconditi: occurſant verba ſed qualia? quæſita, & exculta: incredibilis memoria: repetit altius, quæ dicit extempore, nec verbo quidem labitur, &c.* *Beyerl. lit. M pag. 402* *Plin. lib. 2. Ep. 3.*

Eſtas calidades tiene experimentadas Lima en eſte ſu iluſtre hijo, quien tantas vezes la ádeſempeñado con ſingular acierto en aquellos raros lanzes, que el acaſo, ò la providencia diſpone para oſtentar el caudal de los ſugetos grandes, y omitiendolos en que á manifeſtado parte del que poſſee exponiendo al Philoſopho, y al Maeſtro, aun deſarendiendo el termino acoſtumbrado: muchas vezes le à viſto eſta Iluſtriſsima Ciudad ſubir al Pulpito en ſus principales congreſſos con la prevencion de pocos dias, y aun de pocas horas.

Criò Dios algunos hombres para eſpanto de otros, porque ſiendo lo regular aun entre los ſeñalados el no poder comparrir igual la atencion, como, ni Alcides el valor à duplicadosempeños, ver q̃ entre tantos, q̃ ſe fiaron del talento del Padre Maeſtro, en el corto termino de vna ſemana, ſe portaba como ſi ninguno le ocaſionaſe anguſtias del animo, ò le minoraſe para cada vno el conato, cauſa era ſuficiente de admirarſe qualquier animo ingenuo; tres dias antes de eſte Sermon predicò otro de igual acierto en la Capilla de eſta Corte, y convidando deſde el Pulpito para la Cathedra à ſu auditorio, quatro dias deſpues leiò en eſta Real Academia ſobre el Cimerio mas que Stagirita Ariſtoteles interpretandolo como pudiera vn Averroes, ò Themiſtio.

Eſtos actos à que le aſiſti oiente me inducen â dezir de ſu P. M.R. lo que Sidonio de Remigio: *Etenim rarus, aut nullus eſt, cui* *Sid. Apol. lib. 9. Ep. 7.*

meditaturo par assistat dispositio per causas, positio per litteras, compositio per syllabas, oportunitas in exemplis, proprietas in epithetis, vrbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, flumen in verbis, &c. Y reconociendo tambiẽ estas calidades en los discursos presentes dire como Censor lo que Ruricio à Nepociano: *Codices, quos vestra sanctitas misit accepi eloquentia claros, scientia perfectos, doctrina probos, fidei puritate perspicuos*; con que siento ser muy dignos de darse à la luz publica, salvo meliori, &c.

Lib 5, Ep. 8 tom. 5. Bibl. p. 3. fol. 538.

Fr. Ioseph de Axcaray.

EL Excelentissimo Señor Conde de la Monclova Virrey de estos Reynos vista la aprobacion dada por el R.mo P.M. Fr. Felix Como concedio licencia para imprimir este Sermon, por decreto de 18. de Diziembre de 98.

EL Doctor Don Iuan de Soto Cornejo Provisor de este Arçobispado vista la aprobacion dada por el M.R.P. M. Fr. Gregorio de Quessada, y Sotomayor, dio licencia para imprimirle, por auto de 18. de Diziembre de 98.

EL M.R.P.M.FR. Nicolas Hurtado de Vlloa Predicador de su Magestad Calificador de el Santo Oficio Prior de el Conuento de Lima, y Vicario Provincial de su distrito del Orden de N.P.S. Agustin, dio la licencia vista la aprobacion de el M.R.P.M. Fr. Ioseph de Axcaray.

NOTICIA PREVIA.

AViendo el Reuerendiſsimo P. Fr. Rodrigo de la Cruz impetrado Bula de N. SS, P. y Señor Innocencio XI. (de buena memoria) en que ſe digno de aprobar por Religion la Compañia Bethleemitica, ſu fecha en Roma en veinte y ſeis de Março del año paſſado de ochenta y ſiete, y aviendo conſeguido el paſſo del Real y Supremo Conſejo de las Indias por auto proveido en diez y ſiete de Março de nouenta y ſeis; paſſò à eſta Ciudad, para que en ella, y eſte Reyno ſe publicaſſe dicha Bula, como antes ſe avia hecho en la Ciudad de Mexico, y Reyno de la Nueua Eſpaña; diò noticia de ſus deſpachos al Excelentiſsimo Señor Conde de la Monclova Virrey de eſtos Reynos, y ſu Exc. con la piedad, que acoſtumbra atender a las cauſas Religioſas, le fauorecio benignamente, diò aſsi meſmo cuenta al Excelentiſsimo è Iluſtriſsimo Señor Doct. D. Melchor de Liñan, y Ciſneros, Arçobiſpo de eſta Ciudad, y ſu Exc. Iluſtriſsima como tan ſingular Patron de la Compañia Bethleemitica, continuo la dignacion, con que la á fauorecido deſde el tiempo de ſu fauſto Uirreynato, y proveyo auto en forma noticiando a toda ſu feligrecia del Breue de ſu Santidad, y de el dia que avia de publicarſe, que fue el Domingo quarto de Quareſma nueue del mes de Março de eſte año de 98.

El meſmo dia ſe hizo proceſsion publica, q̃ ſaliò del Conuento del Serafico P. S Franciſco: [cuyos obſeruantiſsimos hijos honrarõ a los Bethleemitas cõ franquearles ſu caſa con la Religioſa cortesania, que acoſtumbran] fueron en ella todas las Comunidades de eſta Ciudad fauoreciendo cõ el lugar á los humildes hoſpitalarios, llevando en andas á N. Señora del Carmen Patrona del Hoſpital de eſta Ciudad; aſsi llegaron a la Catedral donde los recibio el muy ſluſtre, y Uenerable Dean, y Cabildo de eſta Metropoli. Diò lugar al Reuerendiſſ. P. General Fr. Rodrigo de la Cruz la Vniverſidad Real deſpues de ſu Rector, è l Doct. D. Juan de Soto Cornejo Racionero de eſta Santa Igleſia, Examinador Sinodal, y Proviſor de eſte Arçobiſpado, y le cedieron corteſanamente atentos los Reuerendiſsimos Padres Prouinciales de las Sagradas Religiones ſentandoſe deſpues de el dicho Padre General. Aſsiſtio a eſta gravisima funcion el Excelentiſsimo Señor Conde de la Monclova

Virrey de estos Reynos, la Real Audiencia, el Nobilissimo Cabildo, y Regimiento, y vn numeroso concurso de la primera Nobleza de esta Ciudad. Cantose la Missa de el dia, y acabada la Epistola subio al Pulpito vn Notario Eclesiastico, que leyo el edicto del Excelentissimo Señor Arçobispo, inserta en ella la Bula de su Santidad y luego predicò el M.R.P.M.Fr.Mathias Lisperguer, y Solis, Calificador del Santo Oficio, Maestro, y Doctor en la Real Vniversidad Regente general de los Estudios, y Co nouista de esta Proniucia del Orden de S.Agustin: fue el sermon con vniversal aplauso de todo el auditorio ya por la nouedad del argumento, y ya por la puntualidad có que desempeñò en el las circunstancias del assumpto. Acabado el Sermon, y la Missa, y despedidos el Excelentissimo Señor Virrey, y los Tribunales, bolvio la procession (continuando el Venerable Dean, y Cabildo las mesmas honras) al Conuento del glorioso P.S.Francisco, acompañada tambien de las Comunidades, que fauorecieron a los Betleemitas en vna, y otra funcion y los MM.RR.PP.del Orden Seraphico combidaron con vrbana atencion, y Religiosa cortesania a comer a los Betleemitas, y porq se perpetue la memoria de tan graues circunstancias, y de tan sabio discreto, y subtil Panegirico, y vengan a noticia de todos las mas principales circunstancias del instituto Betleemitico á parecido conveniente darle a la estampa.

SALVTACION.

SI LA HERMOSA ESTATVA DE EL acierto se labrara solo de el noble metal de los desseos, no dudo, que el ingenuo rendimiento de obedecer, y el generoso afecto de acertar fueran oy materiales ricos para forjar en el molde de la veneracion vn graue simulacro, que fuesse valiente imagen de el elevado assumpto de este dia, trassumpto artificioso de original tan sublime, pero como suelen mirarse con aspectos contrarios intentos heroicos, y executiones felices, y hazen gala estas de retirarse desdeñosas, quando se empeñan aquellos en seguirlas constantes: vê aqui, que quando subo al Pulpito con el mayor empeño de no errar, es, quando mas temo se oculten los aciertos al fervor de los desseos. Es el assumpto de oy peregrino, ya por las diversas circunstancias, que forman su contextura, ya por la novedad de ser la vez primera, que en este Reyno se à atendido en los Pulpitos, y no encontrando en la eminencia de el sugesto sabias huellas, que seguir, rezelo, que las nueuas sendas por donde oy caminarè el discurso, en vez de conducirme seguras al acierto, me descaminen infelices al desayre; pero pues oy me traen à este lugar aquellas soberanas insinuaciones, que con elegir honran, y con atender ilustran, seame decente, prevenida disculpa el cortez rendimiento de mi obediencia.

Oy se publica en esta Ciudad nobilissima la Bula con que N.SS.P. y Señor Innocencio XI de santa memoria se dignò de constituir Religion la Compañia Betleemitica, sagrado instituto, que erigio con impulso mas que humano el feruoroso zelo, la caridad ardiente, y la compassiva misericordia del Venerable Hermano Pedro de S. Joseph

Bet

Betancur en la iluſtre Ciudad de Guatemala. Oy celebramos, ver ya Religion aprobada por la Santa Sede aquella congregacion admirable de hombres caſi eſpiritus, viva copia de la auſteridad penitente, perfecto dechado de la miſericordia compaſiva, ſagrada imitacion de los Anacoretas en el retiro de la vida contemplativa, heroico tra ſumpto de los Zenobitas en la ſolicitud de la activa, de aquellos Heroes admirables, que con el favor de la Divina gracia ſupieron engazar las ſolicitas atenciones de Martha con los altos exercicios de Magdalena, la Hoſpitalidad caritativa, que es cuydado corporal con la oracio ferviente, que es eſpiritual empleo. Para aplaudir pues eſta publica confirmacion ſe han congregado oy nueſtros Excelentiſsimos Principes el vno con ſu preſencia, y el otro con ſus afectos (que para que produzga el Sol en los profundos ſenos de la tierra el oro, ſobra la preſencia, y baſta la virtud) los Regios Tribunales, vno, y otro iluſtre, y Venerable Cabildo, las Religiones ſagradas, y eſte numeroſo concurſo, y con razon ſe han congregado.

No aſſiſtio el Señor Arçobiſpo por eſtar falto de ſalud.

Ni pudiera, Señor, faltar el catholico zelo, y la religioſa piedad de V. Exc. con ſus benignos influxos a los progreſos felices de eſta Compañia no ſolo por la genial inclinacion, que comunicò el Cielo a V. Exc. para promover fervoroſo, quanto conduce a la honra de Dios, ſino tambiē por el eſpecial empeño, con que à comenzado la Auguſta caſa de V. Exc. à favorecer à los humildes Betleemitas, pues el Eminentiſsimo Señor D. Luis *Cardenal* Portocarrero dignisſimo Arçobiſpo de Toledo generoſa rama de los Excelentiſsimos Señores Condes de Palma excelſos progenitores de V. Exc. (y Principe tan iluſtre por ſus heroicas prendas, que le ſobran los altos eſplendores de ſu cuna, para que brille racional Sol en el Eſpañol cielo como ſu Primado) promoviò deſde los primeros paſſos haſta el feliz exito eſte arduo empeño, ya interponiendo ſu authoridad

ridad venerable cõ la S. Sede como Cardenal nacional para la prompta expediciõ de los Breues Apostolicos, ya representando a la Magestad Catolica, [que Dios guarde] de quanta vtilidad seria, que se diesse el passo a los Pontificios diplomas hasta suplicar a nuestro Rey, y Señor se sirviese de mandar, que en el Real Consejo de Indias se viessen sus consultas, bastando para que aquellos sabios ministros asintiessen al dictamen verle apoyado de tan sublime juicio, pues entenderian, claro esta, que las augustas obligaciones de su generosa sangre, y dignidad sagrada le dictarian solo lo que fuesse del mayor servicio de ambas Magestades. Y ya finalmente porque la Santidad de nuestro Beatissimo Padre Innocencio XI. por especial Bula se dignò criar a su Eminencia Protector de la familia Betleemitica, juzgando, que a la sombra de tan elevado Heroe lograria la recien instituida Religion los mas felices progressos, y pues la conduxo venturoso su destino à merecer la excelsa proteccion de esta sagrada purpura, y V. Exc, debe al Cielo, aver nacido de vna familia mesma con el Señor Cardenal (siendo reciproco el honor, que se comunican tan soberanos Principes) este es el hidalgo timbre de los Caualleros, que continue propicio el fauor, lo que comenso liberal la magnificencia. Respiren pues los Betleemitas honradas confianzas, que si en Roma, y Madrid hallaron por su dicha vn Eminentissimo Portocarrero, en el Perú, y en Lima està por nuestra suerte otro Portocarrero Excelentissimo.

Fauoresca nuestro Pastor Excelentissimo à este sagrado instituto añadiendo deudas nuevas a la afectuosa gratitud de sus obseruantissimos professores, que confiessan rendidos, quanto deben a los oficios fauorables, que interpuso su Exc. Ilustrissima con los Supremos Tribunales de ambas Curias, repitiendo consultas en su favor, y ciñendo su elevada comprehension en ocho puntos las masse-

gũras reglas para nivelar este prodigioso instituto por el año passado de 1680. Digalo la eloquentissima, y sabia propuesta fecha a 22. de Diziembre de 91. para que su Magestad se dignase de conceder el passo a los indultos Apostolicos, en cuyas profundas eloquentes clausulas admiro verificado lo que en Proserpina leemos fingido, q̃ la hermoseaban tres semblantes.

Terret, lustrat, agit, Proserpina, Luna Diana
Ima, superna feras, sceptro, fulgore, sagitta.

pues en aquella consulta hallo tres admirables aspectos, para el Monarca Catholico informe, para el instituto Betleemitico honra, y enseñanza para el Predicador, que aprendio registrandola con veneracion atenta las mas elevadas ideas para el assumpto: assi no las desgreñe mi insuficiencia, como espero han de dar desempeño feliz a mi obligacion.

Assista este Regio grauissimo Senado, y aplauda verse lizmente lograda vna pretencion, â que concurrio con particular informe de 26. de Nouiembre de 1691. poniendo en la Real noticia la aplicacion, y zelo con que desempeñaban los Betleemitas la obligacion de su instituto en estos Reynos, y las bien fundadas esperanzas, que daban del alivio, que avian de lograr los miserables Indios enfermos, y convalecientes debajo de tan piadosos Hospitalarios. Verdad de que tambien informò esta Ciudad illustre, y su nobilissimo Cabildo, y Regimiento por representacion fecha a su Magestad en 18. de Diziembre de 91. de suerte, que las mas authorizadas personas, y Tribunales solicitaban con generoso anhelo ver este dia: como pues no han de aplaudirle, si son en el venturosas execuciones sus desseos?

En el Apocalypsis abismo de misterios, dize S. Juan que aquellos venerables ancianos daban rendidas gracias al Altissimo de ver abierto el mysterioso libro, que antes esta-

estaba profundamente cerrado: *& cum aperuisset librum, viginti quatuor seniores cantabant canticum novum.* Que en aquel libro sagradamente sellado se representen las Bulas del Romano Pontifice en quanto cabeça de la Iglesia, dizenlo ya los sellos, que le adornan, ya los sagrados misterios, que encierran. En los mysteriosos animales, y venerables ancianos se significan los Principes, y Venerables Padres de la Patria: esse es la rigorosa significacion del nombre *Senior*, y lo notò el docto Alcazar. Aora pues, deseaban ver abierto esse libro, y quitados sus sellos, expedida la Bula, digamos, y como logran ya felizmente su pretencion religiosa, celebran con aplausos festiuos dia tan alegre. *Apoca. 5. n. 8.* *Alcaz. hic n. 9.*

Concurran las Religiones sagradas, y den à la Catholica Iglesia para bienes repetidos de q̃ su fecundidad misteriosa aya dado a luz este admirable instituto, pero ninguna con mas justo titulo interezada, que la de S. Augustin mi Padre, pues logra (por venturosa suerte) singular vinculo de hermandad estrecha con la Religion Betleemitica, ya por estar debaxo de vna misma regla, ya por averle la Santa Sede concedido los priuilegios mesmos, que goza el Orden de N. P. S. Augustin por decreto expedido en Roma a dos de Mayo de 87. y ya finalmente porque debe la primera confirmacion por authoridad ordinaria al Excelentissimo, è Illustrissimo Señor Maestro D. Fr. Payo de Ribera Enriquez honor, ilustre de la Augusta familia de Alcala, que le dio cuna, y de la Religion de San Augustin mi Padre, cuyo havito vistio, pues si el primero, que los confirma es vn Frayle Augustino, si el Romano Pontifice les comunica nuestros privilegios, y si militamos debaxo de vna regla, como no aviamos de contribuir en esta comun aclamacion con quanto alcançassen nuestras fuerzas? Por esso Señor, olvidando otras graues atenciones, no dixe bien, añadiendo este a los cuydados, que me son

for

forçosos acreedores de el sociego, me sacrifique rendido à est. obligacion. No ignoran los discretos como preocupa el lusto en el lanze terrible de Cathedras, y votos los espacios de el pecho, pues es su esfera en vna pretencion aun que licita, campo donde batallan honrado el temor, y encogida la confianza, y que serà quando me espera ex temporal licion de las nebulosas ideas de Aristoteles, como seran ensayo à confusiones physicas, concionatorias claridades? Miradme para esse transe con lastima, y escuchadme aora con atencion benigna.

El Evangelio, que oy nos canta la Iglesia es el de los cinco panes, cuyas circunstancias son tan ajustadas a las del dia, que si huviera de elegirle, no le pudiera hallar mas conforme al assumpto. Noten. En el nos refiere S. Juan el prodigio, que obrò Christo multiplicando admirablemente cinco panes, y en los panes quien no vé expressamente representado el instituto de Betleemitas, por que Betleem, quiere dezir casa de pan: *Bethlehem quippe domus panis interpretatur*, dixo en lugar sabido S. Gregorio: luego el pan, que se aumenta haze hermosa consonancia al instituto de Betleemitas, que con la nueua aprobacion se dilata. Mas: el Texto nota, ò manda notar, que aq. ella campaña teatro felis de representacion tan mysteriosa estaba alfombrada de heno: *erat fenum multum in loco.* Y ay se representa, dize el Padre *S.* Pascasio el estado Religioso, porq. si este es el q. pisa las mentirosas falases glorias de el mundo, estas le representan en el heno: *jubet recumbere super fenum, ut supra carnem sedeant, quia omnis caro fenum.* Y hasta estas señas nos acuerdan el feliz pesebre de Betleem donde estuvo el Infante Diuino entre heno: *Pheno iacere pertulit.* Fuera de los panes huvo tambien dos peces, y en ellos dixo mi Augustino estan representadas las dignidades Regia, y Sacerdotal las quales daban sabor a los panes: *Duo pisces, qui saporem pani dabant videntur significare personam*

D. Gregor Homil. 8. in Evang.

D. Paschasius lib. 7. in Math.

Ecclesiast in Hymno Nativitatis.

sinam regiam, & Sacerdotalem. Porque el instituto de Betlem, que es el de los panes, queda en sazon perfecta por medio de las dos potestades: Sacerdotal, que es la de el Romano Pontifice aprobandolo y Regia, que es la de nuestro Monarca recibiendole debaxo de su proteccion Cesarea. Reparen mas, que alli se moviò a compacion Christo viendo la necessidad de aquella muchedumbre, y sanò sus enfermos dize S. Matheo al cap. 14. *Et curavit languidos eorum*: essa es idea de vna Hospitalidad caritativa. Mas; no solo cuydó de los cuerpos, tambien atendio â las almas; no solo miró á sustentarlos, sino tambien â instruirlos: *Et sciendum est*, escriuió el Chrisostomo, *quod quoscumque in corpore sanabat, eos, pariter reformabat in anima*. No es esta la profesion Betleemitica curar enfermos, servir convalecientes, y tambien enseñar à los Niños instruiendolos en los primeros rudimentos de la Fè, y buenas costumbres?

D. August. lib. 83, qq. q. 61.

D. Chris. homil. 41. in Ioann.

Advierte mas el Evangelio, q̃ los panes los tenia cierto hombre: vn siervo de Dios, dixo el P. S. Antonio de Padua: *vnus cum Deo coniunctus, qui Christum sequatur cuncta sua ei offerens*. Pequeño por su humildad: *Puer*. Y ai se mira el Venerable Hermano Pedro de Betancur fundador de esta admirable Compañia, de quien sin violencia alguna puede dezirse, el: *cum Deo coniunctus, qui Christum sequatur, cuncta sua ei offerens*. Cuentanos al fin el Evangelio, que en manos de los Discipulos se aumentó el pan, y ai estan expressamente representados los observantissimos professores de este instituto, que deben justamente compararse â los Apostoles por la alta perfeccion de su vida, y numero mysterioso, que eligio su Venerable fundador, escogiendo doze compañeros para que fuessen el primer fundamento de su instituto, en cuyas caritativas manos parece se multiplican las limosnas, y socorros para el alivio de los miserables enfermos, como despues discurriremos: luego en

D. Anton. Serm. Dominc. 4. Quadrag.

Evangelio sin violencia alguna tenemos en los pies vna memoria de Betleem, vnos Religiosos, que despre cian el mundo simbolizados en los que pisan el heno: las dos potestades Pontificia, y Regia en los dos pesses; vn inf tituto de misericordia, y Hospitalidad caritativa; vn siervo de Dios dando los primeros materiales para esta grand e obra; y vnos discipulos, q con caridad ardiente distribuien el socorro à los pobres multiplicandose en sus manos; pues estas sino me engaño son las circunstancias todas de este dia, y pues las à hallado en el Evangelio mi fortuna para discurrirlas con acierto, ayudadme à pedir el favor de la gracia.

AVE MARIA.

(✠)

ABIIT IESVS TRANS MARE GALILEÆ: hac, & sequentia S. Evang secundum Ioan. cap. 6.

QVE dexò Nuestro Bien en las acciones admirables de su misteriosa vida vna sagrada norma, y vna idea perfecta de el estado Religioso, nadie lo duda, porque aunque en la ley natural, y tambien en la escrita huvo Religiosos, siendo fundador de aquellos el piadoso Enos, y de estos ya los Nazareos, como escrive Origenes, ya Elias, Eliseo, los hijos de los Profetas, y los descendientes de Recab como advierte el Padre S. Geronimo en la Epistola à Paulino; estos fueron sombra, ó representacion de los de la ley de gracia dize profundamente el Eminentisimo Belarmino; pero que esta idea la dexò Christo en el Evangelio de oy, esso quisiera yo probar, para que quedase solidamente fundado el argumento grauissimo de este dia; y para probarlo.

Supongo los tres estados de Religiosos, que distingue la mas solida, y fundada Theologia, vnos professores de la vida activa, esto es, atentos al cuydado de los proximos, otros de la puramente contemplativa, y son los q habitan en los retiros sagrados de los yermos, otros finalmente de profession mixta que cuydan del proprio aprobechamiento en la escuela de la oracion, y de la vtilidad de el proximo en la enseñanza. Doctrina de el Maximo Doctor San Geronimo en el libro de virginitate, que dirigiò á la Virgen Eustochio, y de S. Augustin mi Padre en el libro 1. *de Moribus Ecclesiæ*, de donde la sacò el alma viva de Augustino, y Angel de las Escuelas S. Thomas.

Videatur P. *Suarez tom. 4. de Religione tract. 9. lib. 1. & Cardinal. Belarmin. tom. 1. controv. lib. 2 cap. 3.*

Supuesta esta verdad atended lo que el Evangelio refiere de nuestro Dueño. Viendo el numeroso concurso, que le seguia, se moviò á piedad, y tratò de socorrerlos:

Mise-

Miſereor ſuper turbam: vnde emamus panes. Ve ai el exercicio de la vida activa atender al alivio corporal del proximo. Auſentoſe deſpues ſolo al deſierto: *Fugit in montem ipſe ſolus*, eſſa es la perfeccion de la vida contemplativa buſcar el retiro, pero antes avia orado: *cum gratias egiſſet*, y diſtribuido por medio de ſu Diſcipulos el pan en que ſe ſignifica en comun alegoria la divina palabra; ve ai el exercicio de la vida mixta, que es orar, y enſeñar. Luego ſin violencia alguna vemos en el Evangelio a noſtro Bien dando alas enſeñanzas de el inſtituto Religioſo, ò ſea activo atendiendo à las neceſsidades corporales de los Hombres. *Miſereor ſuper turbam*, o ſea contemplativo retirandoſe à la ſoledad: *Fugit in montem ipſe ſolus*, ò ſea mixto; orando, y enſeñando: *Et cum gratias egiſſet, diſtribuit diſcumbentibus.*

Propueſto aſsi, y probado lo general del aſſumpto, y la conſonancia del Evangelio, falta deſcender a lo particular de eſte dia, pues no baſta diſcurrir de qualquiera Religion, y es neceſſario hablar con ſingularidad de el admirable inſtituto Bethleemitico, y ſi eſſo falta, diſcurro aſsi. Dos circunſtancias, dize el Doctor Angelico en el Opuſculo 19 de *Religione*, que merece eſtar impreſſo con letras de oro, ſe deben atender en vna Religion, la primera el fin, ò inſtituto à que ſe ordena, la ſegunda el modo cõ q̃ ſe obſerva eſſe inſtituto: *vnde debet principaliter ex duobus religionis perfectio indicari, primò ex hoc, ad quod Religio ordinatur, ſecundo ex comparatione ad executionem illius, ad quod eſt inſtituta.* Luego para que quede glorioſamente recomendada eſta Religiõ prodigioſa, hemos de averiguar la alta perfeccion de el fin, â que ſe ordena, y la prompta obſervancia de los medios con q̃ ſe ſolicita la feliz conſecucion de eſſe fin.

D. Thom. Opuſc. 19. de Religionis cap. 2.

Eſſe ſerá el aſſumpto, y pues eſtá dividido, y explicado, comiençe.

§. I.

§. I.

LO primero, que debe atenderse en vna Religion es el instituto. *Primò ex hoc, ad quod religio ordinatur*, y lo primero, que admira mi veneracion reverente en los caritativos Betleemitas es el instituto, y qual es? Las qual avia de ser, sino el que el Evangelio nos enseña: *Misereor super turbam. Curavit languidos eorum*, misericordia con los pobres, y curacion de enfermos: este fue el fin à que el Venerable Hermano Pedro de Betancur su fundador, movido de superior impulso dirigio la Compañia Betleemitica. Passo à ponderar las prodigiosas circunstancias, que me arrebatan la veneracion en este instituto, y son: *aquienes sirven, como los sirven, en que dolencias los sirven.* Ve aqui lo que debe admirarse.

Aquienes? No solo se dedica esta Hospitalidad caritativa à curar enfermos, sino tambien à servir convalecientes, circunstancia, que notó la graue advertencia de nuestro Pastor Excelentissimo en la carta escrita à su Magestad, donde le dize: *Aviendose dedicado los Hermanos de la Compañia Betleemitica* [quiero honrar el Sermon con sus formales eloquentissimos periodos] *à fundar Hospitales, en que se asegura la curacion, y convalecencia de los Indios, consiguieron el de esta Ciudad afianzando con los continuos reglamientos de caridad, que han exercitado, no solo su mayor bien, y consuelo, sino supermanencia, pues quando tenian la fortuna de librar la vida en el de S. Ana de los peligros de sus enfermedades, bolvian à experimentarlos con la falta de assistencia, y regalo, privandolos la infelicidad de su suerte, y miseria de el recurso natural de poder reparar las fuerzas, no hallando quien los abrigase, y socorriese en tan extrema necessidad, redimieronse de este desamparo cõ la piadosa proteccion de los Hermanos.* Hasta aqui nuestro eloquentissimo Pastor. Pues ved aora vna question curiosamente disputada.

Qual es mas estimable, vna Hospitalidad, que cura enfermos, ò vna Hospitalidad, que assiste à convalecientes? No ignoro los altos elogios, con que recomiendan los Doctores, y Padres la curacion de enfermos; pero oy en gloria de este instituto sagrado, y de esta circunstancia digo, que aunque es admirable por la curacion de los enfermos, lo es mas por la assistencia de los convalecientes. Ya lo dixe, probarlo. Quien cura al enfermo, comienza la curacion, el que sirue al convaleciente, la perficiona; Mexor es perficionar la obra, que començarla solo; luego mejor es assistir à convalecientes. Assi parece lo entendiò el Rey Ezequias. Despues de conseguir salud prodigiosa en aquel maligno achaque, que le passò en los espantosos vmbrales de la muerte, quiso dar gracias à Dios en aquel celebre canto Eucharistico, que refiere Isaias al cap. 38 y es digno de advertir el estilo, con que dà las gracias: *Scriptura Ezechiæ Regis Iuda cum ægrotasset, & convaluisset de infirmitate sua.* Porque enfermò, dize, y convalecio. Pues porq̃ no dize, porque enfermò, y sanò? Porque la sanidad sola aun pudiera dexarle algunos accidentes de el achaque, la convalecencia perfecta le librò de essas reliquias, y no era tan gran beneficio quedar sano, como verse convalecido.

Isaiæ 38. v. 9.

Mas. Quien sana de vn achaque se libra de vn riezgo, y queda en otro peligro, q es el de la recaida: quien convalece perfectamente no solo se exime de la enfermedad, que le aquejaba, sino tambien de el susto, que se le prevenia en bolver à enfermar, y como el achaque repetido fuera mayor mal, el librarse de esse fue el bien mayor. En la piscina de Ierusalen iazian varios dolientes, sanò à vno nuestro Dueño, y encontrandole despues le dixo: *Ne tibi aliquid deterius contingat*: no te suceda otra mayor desgracia: mayor desgracia que treinta y ocho años de vna mortal paralysi? si; porque essa fue vna enfermedad, la recaida era

era vna enfermedad despues de otra, y es mas sensible el achaque quando se repite la dolencia, y si de este riezgo se libran los convalecientes pobres por la caritativa asistencia de los Betleemitas, confessemos, q̃ esse es el excesso de su misericordia compassiva.

Demos otra razon. Vn enfermo entre los accidentes de el achaque, que le aflige, mueue la heroica compassion de muchos; vn convaleciente no ocasiona la piedad de tantos, porque ya le juzgan libre de la dolencia: y es misericordia mas compassiva socorrer al que no goza el alivio de muchos. Dos paraliticos curò nuestro Dueño, vno fue el de la Piscina, que refiere San Iuan al cap. 5. otro cuenta San Marcos al cap. 2. fue el caso, que estando el Salvador en cierta casa, y no pudiendo introducir à ella (por el numeroso concurso) al triste enfermo los que le traian, le arrojaron por la techumbre pendiente de vna cuerda. Lee vno, y otro portento el P. S. Cyrilo, y tiene por mas singular el de la Piscina, la razon dió el Santo moralmente profundo; aora dirè la que discurro al assumpto, porque ambos estaban necessitados, pero el de la casa tenia quatro, que le socorriessen; al de la Piscina no avia quien le ayudasse, y es mas estimable el alivio, que se ofrece al que se halla mas destituido de amparo, pues si para curar enfermos ay muchos, si para seruir convalecientes ay pocos en assistir à estos sin duda se ostenta mas la misericordiosa compassion de los caritativos Betleemitas: y ve ai declarada la sublime perfeccion de su instituto por la circunstancia de aquellos aquienes sirven.

Marc. cap. 2. v. 3.

Apud Sylvatr. tom. 3. cap. 1. & tom. 2. lib. 4. cap. 26.

Como los sirven? Luego, que lei las constituciones aprobadas por la Santa Sede advertì en la distribucion de el tiempo, donde no puede aver circunstancia, que no merezca reparo. *Tendran*, dize, *vna hora de oracion desde las seis de la mañana, la qual acabada iran à barrer, y asear las enfermerias, à la tarde à las dos boluerán à la Iglesia, leerasse vn libro*

bro espiritual rezaranse ciertas oraciones, y *bolveran a la assistencia de los pobres.* Esto es lo que yo quisiera acertar à discurrir, que entre en oracion vn Betleemita perfecto, hombre casi extatico, familiar de el Cielo debe llamarse, pues desmintiendo la basta grosera pesadumbre de el cuerpo, transciende con el espiritu à los Astros, y que quando goza en el trato familiar con Dios, no se que destellos de la gloria, en llegando la hora dexe aquel suavissimo rato por ir à servir al enfermo. O que instituto tan prodigioso! Apartarse del socegado comercio con Dios por la asistencia de el pobre! Diganme, ó Venerables Padres, y queridos Hermanos mios, no les và con Dios muy bien? No gozan aquellos dulcissimos deliquios, que se saben sentir, y no se pueden explicar? Quien lo duda. Y con los enfermos como les và? Algunas vezes muy mal, porque las no mortificadas impaciencias de vn achaque, suelen quebrar su furia en el enfermero humilde, como las sobervias olas en la docil arena. Pues si en la oracio gozan, y en la enfermeria padecen, porq para ir à la enfermeria dexan la oracion? Porque van à servir al pobre, à socorrer al necesitado, y tienen por mas alta suerte padecer en el exercicio de la misericordia, que gozar en el retiro de la oracion.

Razon tienen de traer por glorioso timbre de su Religion sagrada vna breue lamina del dulcissimo Mysterio de el Nacimiento temporal de nuestro Dueño, pues imitan felizmente en su instituto la mas crecida fineza de esse tierno Niño, de esse amante Hombre Dios: *Descendet sicut pluuia in vellus & sicut stillicidia stillantia super terram*, dize hablando de la venida de el Messias el Rey Profeta. Baja à como la lluvia, y como el rocio: tiene gran enfasis la semejança: la lluvia, y el rocio allà en la region suprema ocultas en el seno de las nubes, ó colocadas sobre el firmamento gozan de su transparente pureza, sin que terreas impresiones manchen sus candores: pero quando baxà à la tierra

Psalm. 71 vers. 6.

ra padezen por fecundar á eſſe groſero elemento, el que con inmundos accidentes manche ſus diafanidades, paſſando los criſtales terſos à parecer deſaſſeado barro: pues ve ai porque viene como la lluvia eſſe Niño ſoberano, porq dexa el gozar, y baxa à padecer, y ve ai porque digo, que le imitan los Betleemitas, porque ſe apartan de las quietas tranquilidades de la oracion donde gozan, y paſſan à ſervir á la enfermeria donde padecen: dexan el cielo por ervir á los enfermos, como las aguas baxan de la ſuprema region por fecundar la tierra.

Eſta propueſta la alta perfeccion de eſte inſtituto en en el modo de ſervir á los enfermos, pero aun falta mas que declarar de eſſa perfeccion. No ſirven los Betleemitas como quiera, con mas heroica piedad les aſiſten. *Acudiran*, dize ſu Sagrada Conſtitucion, *con toda prompſitud à cargar los deſde los Hoſpitales donde ſe han curado haſta el nueſtro.* Ved aora, perfeccion grande es curar en vn Hoſpital los enfermos, que vienen â el, pero irlos à buſcar para ſervirlos, eſſo es mas. Aora ved vn glorioſo exceſo á la miſericordia de el Evangelio. Vio Chriſto, que aquel numeroſo gentio venia à buſcarlo, y tratò de ſocorrerle, eſſo fue ſocorrer el Señor à los que le buſcaban, y eſſo à mi entender ſignifica aquella reduplicacion ilativa: *Cum ergo ſublevaſſet oculos, & vidiſſet.* Y los Betleemitas que hazen? No ſolo ſocorren á los que los buſcan, ſino buſcan à los que han de ſocorrer.

Pues declaremos eſta fineza con vn elevado penſamiento de el Chriſoſtomo. Quando el Centurion buſcò à Nueſtro Bien para que dieſſe ſalud milagroſa à ſu ſiervo, le reſpondiò el Señor: *Ego veniam, & curabo eum.* Yo ire, y le darê ſalud. Lee eſta ſentencia el Chriſoſtomo, y ponderala con ſu acoſtumbrada elegancia: *ubique voluntati ſuplicantium obtemperat, hic non curaturum ſe ſolum, ſed domum profecturum pollicetur* notad el *non ſolum*, fue lo meſmo q dezir:

Chriſoſt. hom. 11. 27. in Matth.

en otras ocaciones solo curó â los que le buscaban, ahora promete ir à casa del enfermo para curarle, y esto es lo mas admirable. Pero si quereis saber la razon, es, porque en venir el enfermo al Hospital, busca el necesitado al q̃ le socorre; en ir el compassivo à traer al enfermo, busca el al necesitado, y no es tanto que busque el que â de recebir el alivio, como que busque el que â de dar el socorro.

Question es curiosamente disputada entre los Doctores, qual fue mas alta fineza la que obrò el Padre sobera no con el Hijo prodigo, ò la que hizo el Pastor Divino cõ la oveja errante? Y aunque el Padre San Ambrosio en el libro 3. sobre San Lucas juzga que fue mas dichoso el Hijo, con todo el Doctor Maximo en la Epistola *de duobus filijs* afirma que fue mas singular el favor, que recibio la oveja: *Hæc ratio distinctionis est, vt Pater Filium non requirat peregrinantem, sed recipiat pœnitentem, Pastor verò ouem errantem requirat, & humeris suis referat.* Al hijo le admitiò benigno; â la oveja la buscò compasivo; y no es tanto recebir al que viene necesitado como buscar al que gime afligido. Y para que le buscò? El Texto: *Imponit eam in humeros*, para traerla sobre sus sagrados ombros. Ahora leed la vltima clausula, que *han de cargar*, dize, *à los enfermos desde el Hospital donde se han curado, hasta el de los Betleemitas donde se han de curar, ò convalecer sin fiar de ombros agenos carga, que passò Dios sobre los suyos.* No es esto el: *Imponit super humeros suos* de la oveja buscada? Ved pues si dixe con razon, que obravan los Betleemitas en su Hospitalidad caritativa cõ el modo mas heroico.

Apud Silv. tom. 4 in Evang. c. 28. qnæst. 84, n. 106

Y de q̃ enfermedad curan â los enfermos? De las de el cuerpo. Ahora declaremos la perfecciõ sublime de esta Hospitalidad admirable. De dos maneras adolecen los hõbres vnos en el cuerpo en el alma otros, en el alma por la culpa, en el cuerpo por las enfermedades. Para curar los achaques del alma se instituieron las Religiones, donde por los

esta

estudios de las sagradas letras se professa la predicacion de la palabra Divina. Para curar las dolencias de el cuerpo se fundaron las Religiones de Hospitalidad, diferencia que en todo rigor escolastico funda el Angel de las Escuelas Santo Thomas. Pues ahora quiero traer al pulpito vna question, que aunque tenga novedad verla disputada, juzgo, que la evidencia de la razon hará asentir á lo peregrino de la sentencia. Pregunto: qual es instituto mas admirable, el que se ordena á curar los cuerpos, ò el que se dedica á curar las almas? El que se dedica á curar las almas dirán todos, y dirán bien, porque es sentencia expressa del Angel Maestro: pero yo sin apartarme de ella respondo con esta diferencia: de dos maneras puede cogerse la perfeccion, ò por la obra, ò por el que la executa, que esse es el *finis operis*, *& finis operantis*, que dizen los Theologos: y aunque es verdad, que por el fin de la obra es mas heroico aplicarse á la curacion de las almas; pero de parte del que la executa es mayor fineza dedicarse á la curacion de los cuerpos. Ninguno censure la sentencia, hasta que escuche la solida razon con que la pruebo.

D. Thom. Opu. 6. 19.

D. Th om. 2. 2 quæst. 188. art. 8.

Quien cura las almas sana al otro sin enfermar el, porque el soberano exercicio de convertir pecadores está tan lejos de ser nocivo al Maestro que antes logra en el sagradas conveniencias el Espiritu: por esso notaba yo, que hablando el Señor con los Medicos de las almas los llama luz: *vos estis lux mundi*, y los intitula Estrellas: *Qui eruditi ad iustitiam fulgebunt velut stellæ*, porque como la luz, y los Astros entran en el lugar menos limpio sin empañarse: assi los Maestros de espiritu tratan familiarmente á enfermos de el alma sin perder la salud de ella; pero el que cura el cuerpo, por sanar al otro se expone á enfermar, y esto quiso librar los caritativos Betlemitas su Constitucion. Luego el que cura las almas haze bien á los otros sin padecer el; y el que cura los cuerpos haze bien á riezgo de su propria salud.

Daniel. 12. v. 3.

Tuca

Ad Romanos 9.v.3. vide has omnes interpretationes apud Estium super hunc locum.

Pues atended vno de los Textos mas dificiles que se leen en el Apostol: *Optabam ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis.* Yo deseaba verme apartado de Christo por mis hermanos. Perderse el Apostol porque los Iudios se logren como se entiende? Habla de si, responde el Eminentissimo Cayetano quando seguia los errores de la sinagoga, fue vn amor desordenado (dizen otros citados de Estio) Deseaba la muerte de el cuerpo (explica S. Geronimo) No fue sino vn afecto condicionado en sentir de San Chrisostomo, y Theophilato, pues fue lo mismo que dezir: si me fuera licito padecer espiritual detrimento por el bien de mis proximos, lo hiziera. Si me fuera licito? Luego quien cura à otro en el alma â de ser sin que su alma padezca daño; pero quien le cura en el cuerpo se expone à morir.

D. Petrus Epist. c. 2. v. 21.

Ora pues cierre el discurso San Pedro. *Christus passus est pro nobis relinquens exemplum, vt sequamini vestigia eius.* Imitad en la Passion à Nuestro Maestro: y como murio Christo? Dire, Christo nos librò de la muerte de el cuerpo y tambien de la del alma, porque como quedamos sujetos à ambas por la culpa de Adan quedamos tambien libres por la redempcion de Nuestro Bien; la diferencia es, que la libertad de la muerte de el alma la gozamos ya, la redempcion de la muerte del cuerpo la gozarémos desde el dia del luyzio en que han de resusitar todos los cuerpos

1. Corinth 15, v. 44.

inmortales segun la sentencia de el Apostol: *Surget corpus incorruptibile.* Ve aqui à Christo dandonos exemplo en dar salud à las almas, y tambien à los cuerpos. Y dar de esmas apreciable la fineza? Digalo el contexto: *Peccata nostra pertulit in corpore suo*, en le q̃ padeció en el cuerpo, y es q̃ nos redimiò en el alma sin padecer muerte en el alma nos redimio en el cuerpo padeciendo muerte en el cuerpo y es mas hazer bien sugetandose à padecer mal: con razon, pues dixe, q̃ era heroico el empleo de este admirable instituto por las dolencias

lencias de que cura, con que queda declarada la alta perfeccion de esta admirable Compañia por su instituto, pues haze hermosa consonancia al Evangelio: *Misereor super turbam: Curauit languidos eorum.*

§. II.

LA segunda circunstancia de donde debe cogerse la perfeccion de vna Religion, es de los medios, que se eligen para que se logre el fin de el instituto, dize el Angel Maestro: *ex comparatione Religionis ad executionem illius, ad quod est instituta.* Y lo segundo, que debemos ponderar en la Religion Betleemitica es, que medios se han aplicado para la conservacion de este instituto: mas quien los ignora? La caritativa benignidad, que obseruan sus Religiosissimos Professores, esse es el primero; la providencia con que distribuien el socorro à los pobres es el segundo y la misericordia con que los sirven olvidandose de si mesmos es el tercero: de todo nos darâ el Evangelio prueba con tres literales reparos nacidos al assumpto.

La caritativa begninidad. Quando vió el Señor aquella necesitada turba les dixo à sus Discipulos en pluma de San Marcos: *Date illis vos manducare.* Dadles vosotros de comer. Pregunto, no avia de venir el alivio de la liberalidad generosa de nuestro Dueño? Si. Pues porque dize à los Apostoles, que ellos los socorran: *Date illis vos?* Porque quiso enseñarles, que aunque sea el Señor la causa principal, han de ser los Discipulos el instrumento de la misericordia.

Pues miren aora lo que dize S. Matheo: *Et dedit Discipulis panes, Discipuli autem turbæ.* Christo diò à los Discipulos el pan, y los Discipulos lo distribuieron à los Pobres. No es esto lo que obseruan los Betleemitas? Por su Evangelica pobreza nada tienen, lo q̃ tienen es de mano de Dios

por las limosnas de los Fieles: assi lo manda su constitucion. Los Hospitales, dize, y Hermanos se han de sustentar de limosna; esso es el: *Dedit Discipulis panes*, y ellos lo distribuien benignos en los pobres ve ai el *Discipuli autem turbæ*.

Aora quisiera yo ponderar lo heroico de esta misericordia. La pension mas infeliz, que puede pagar à la necessidad el menesteroso es la de pedir, porque el que se mira en el trono de dar aun desprecia los rendimientos del trìste, q se vè precissado à la indecencia de pedir: por esso notan los Interpretes, que oy no esperò Christo, que la muchedumbre le pidiesse, porque no fuera el socorro dadiva sino venta si les costara el precio de la suplica: pero tiene algun alivio este destino fatal con el consuelo de recebir, por esso no es mucho esto de pedir para si, pero pedir para otros, es quanto puede executar la fineza, porque es padecer la pencion de el ruego para que otro logre el de lahogo de el alivio. Esto es, pues lo que hazen los Betleemitas: piden limosna para los pobres, cargan la penalidad de la suplica, y los enfermos gozan el efecto de la dadiva. Ve aqui su benignidad caritativa.

El segundo medio es la discreta, y fiel providencia cõ que distribuien el socorro à los enfermos: *Facite homines discumbere*. Mandó Christo à sus Discipulos, y San Marcos lo explica con expresion mas misteriosa: *Discubuerunt in partes centenos, & quinquagenos*. Aparte los gremios (digamos lo assi) que la confucion perturba aun las obras de piedad. Assi lo hizieron los Apostoles, y assi lo executan los Betleemitas, à todos se estiende su piedad, ordenalo su constitucion, à libres, à esclavos, à Moros, à Negros, y Gentiles pero con distribucion, con orden.

De otra suerte se declara aun con mas admirable modo su aventa distribucion. Disputan curiosamente los Doctores, en que manos se multiplicò el pan? Y ay algunos, que

que cita el moderno Silveira, que afirman, que en las de los Apostoles, y esto es lo que admiro en los caritativos Betleemitas, porque el tomin asignado para curacion, y sustento de los Indios, por su Magestad (Dios le guarde) cõ los contrarios accidentes de el tiempo se á extenuado tanto, que su producto en muchas partes es cero, en otras à penas llega à sesenta pesos, que es lo mesmo; pero en mano de los Betleemitas parece se multiplica. El Hospital de Piura con mil pesos de renta, el de Chachapoyas quatrocientos, el de Truxillo ochocientos, el de Caxamarca, que son tres partidos mil y seiscientos. Llega la Compañia Betleemitica, y que sucede? Lo que ponderô esta Real Audiẽcia en carta dirigida à su Magestad, *que con poca renta hazen mas, que otros con mucha.* Essa es fidelidad, essa es distribuciõ, essa es providencia, y esse es el segundo medio con que se logra el fin de su instituto. *Sylveira tom. 3. lib. 5. cap. 33. n. 133.*

El tercer medio, que ay que advertir es la piedad cõ que miran à los enfermos pobres, olvidandose de si mesmos. Para aquellos son benignos, para si mismos austeros; para sus enfermos preparan regaladas viandas, y los enfermeros se sustentan de la abstinencia, como si dixessen: *Sobre para los pobres de Christo, y para nosotros falte.* Tercer reparo en el Evangelio. Llegaron los Discipulos al Señor, y pidieronle socorriesse aquella muchedumbre porque el lugar era desierto; y avia de afligirlos la natural necessidad de sustento. Pregunto, los Discipulos no avian de padecer la necessidad mesma? Parece q̃ si. Pues por q̃ solo piden à su Maestro, que socorra la muchedumbre? Porque los Discipulos del Señor saben por solicitar el alivio de los proximos, olvidarse de si mesmos. Ved pues si ay en el Evangelio la piedad de atender à los necessitados sin acordarse de si. La fidelissima, y providente distribucion, y la benignidad misericordiosa, que son los medios para que se consiga el alto fin de tan sagrado instituto.

Pues

Pues aun faltava el mas firme medio para que se perpetuasse la execucion de este instituto venerable, y qual avia de ser, sino el añadirle el sagrado vinculo de ser Religion aprobada, porque los perfectos exercicios de Hospitalidad, y misericordia, tienen no se que realçe, quando se les añade el nuevo titulo de Religion. Pruebe esta verdad el Evangelio, q despues la probara la razon. Dos circunstancias hallo; que desempeñen el assumpto: la primera, q despues de la heroica piedad con que Christo socorriò á los que le siguieron, subiô al monte á orar: *Fugit in montem.* Y subir al monte â orar, es circunstancia de instituir vna Religion? Si, porque la primera Religion de la Iglesia fue el sagrado Colegio Apostolico, y quando el Salvador quiso instituirla eligiendo Apostoles, à vn monte se retiró à orar, dize S. Lucas al cap. 6. *Exijt in montem orare: elegit duodecim.* Con que bien se hazen señas la oracion de el monte con la fundacion de vna Religion.

Pues aun falta segundo reparo en el Evangelio. Entraron los Discipulos en vna Barca para surcar el mar vezino, y al referir este suceso los Evangelistas hablan con vna contradiccion misteriosa. San Matheo dize, que los obligò: *Compulit Discipulos.* San Juan afirma, que ellos entraron: *Cum ascendissent navim.* Lee las clausulas el doctissimo Abulense, y haze la dificultad: si los Apostoles fueron voluntarios: *Cum ascendissent*, como se embarcaron compelidos: *Compulit, ò coegit*, como dixo S. Marcos? La respuesta á mi ver es la mas propria de el assumpto, pero á de ser con vna Theologia muy clara, y muy verdadera. Los Centuriados, y Magdeburgenses mortales enemigos de las Sagradas Religiones fundaron su error en este sacrilego sophisma. La raiz del merito, dezian, es la libertad; por los votos religiosos se destruie esta, porque passan â ser necessarias las obras: luego injusto estado es el de la Religion, argumento â que en principios dogmaticos satisfizo el Eminentissimo Belarmino

Abulensis tom. 2. in Math. sup. c. 14. vers. 22. quæst. 134. fol. mihi 178

Belarmin. tom. 1. contrav. lib. 2. c. 18.

mino, diziendo, que el voto no quita aquella libertad physica, que basta para hazer las obras loables, porque de essa suerte, ni las de precepto fueran meritorias, pues no pueden omitirse sin culpa.

De aqui sale el discurso: luego en la Religion se junta la necessidad por el voto, con la libertad para el merito? Ahora pues concilemos el *compulit* de San Matheo con el *cum ascendissent* de San Juan. Libres eran los Discipulos, por esso dize San Juan, que subieron; pero entró la obediencia de Christo, que sin quitar el albedrio, hizo la execucion necessaria, que esse es el *compulit*. Pues si en la embarcacion de los Discipulos se juntan necessidad con merito y obediencia con libertad, que es el timbre mas glorioso de las Religiones, bien se infiere, que el Evangelio añade à la benigna asistencia de los pobres la venerable circunstancia de vna Religion,

Y pues el Evangelio lo ha dicho, fundelo la razon cõ esta disputa: Qual es mejor Hospitalidad la que està afianzada con el voto, ó la que està libre de el? Digo luego, que la que està afianzada con el voto: Pruebolo en breue tres razones sacadas de tres clausulas de la carta de nuestro Pastor Excelentissimo. La primera, *que el vinculo de la Religion comunica à sus ministros humildes, y penosos el don de la fortaleza.* Esto supuesto discurro assi. Para la Hospitalidad sin voto suele faltar el admirable don de la fortaleza; añadiendosele el voto, crecen con el las fuerzas de el espiritu, y como para exercicios tan laboriosos es necessaria la constancia heroica, entonces seran las operaciones mas generosas, quando por medio de el voto se infundiere aliento nuevo à sus professores. De mi Augustino profundo se sacò la razon. Habla Dauid al Psalmo 75. de los votos (no solo de los q ofrecian los Iudios, como impiamente quiso interpretar el sacrilego Pedro Martir,) sino tambien de los que consagran a Dios los Christianos, y dize assi: *Vovete, & reddite Domino Deo vestro*: dedicad à Dios humildes votos, y sea la execucion preciosa esmalte de el

oro purissimo de vuestros afectos. Oye la sentencia mi
D. August. sup. Psalm 75. v. 12. Augustino, y exclama: *Non sitis pigri ad vovendum, non alieni viribus vestris implebitis.* Esforçaos à ofrecer à Dios votos fervientes, con el seguro de que el executarlos à vn mas que à vuestras fuerzas se debe à los impulsos de la gracia. Luego la Religion de el voto da fuerzas para la prompta execucion, y si es la Hospitalidad empleo tan sagradamente laborioso, que á menester espiritus heroicos, añadaseles el voto à los que se aplican à ella, para que assi se les aumenten las fuerças.

Una dificultad le ofrece luego, porque si el empleo de la Hospitalidad es trabajo, parece que no es medio para poder cargarle añadirle el peso de el voto; assi parece; pero no es assi; porque entre las cargas del mundo, y las de el Cielo ay esta diferencia notable, que las cargas de el mundo debilitan; las del Cielo fortalessen: assi lo dixo Nuestro Dueño: *Venite ad me*, dize, *omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos*, venid á mi los que gemis debaxo de pessadas cargas, y os darè descanso; pero como à de ser esse alivio? El contexto: *Tollite iugum meum super vos*, llevad mi iugo. Estais ya en el reparo? El modo de aliviar aquien lleva vn peso, es quitarsele. Christo quiere aliviar à los q viven abrumados de la carga: *Qui onerati estis.* Pues como en vez de quitarsela, les añade iugo: *tollite iugum?* Porque esse iugo es de Christo: *iugum meum*, y cargas de el Cielo alivian: *Ego reficiam.* Luego bien dixe, que con el sagrado peso de el voto crece el esfuerzo para los penosos ministerios de la Hospitalidad.

La segunda razon es, porque *sin el voto estan expuestos à los combates de la libertad, y à salirse quando quisieren formandose de la contingencia el poder absoluto de las tentaciones*: de aqui discurro, que en vna Hospitalidad con voto, no es libre ya el dexar la observancia de el instituto, y esso es mas; porque sin el voto es libre, y parece libre, con el voto es libre, y parece necessaria. Declaràralo vno de los argumétos mas

inven-

nvencibles de la Theologia. Pregunto. Christo tuvo precepto para morir? Si responden con el Angel Maestro comunmente los Doctores: y pudo pecar? No: luego no pudo dexar de morir, porque siendo impecable, no pudo faltar al precepto. Varias son las respuestas no las ignoro dire la concionatoria, porque essa fue la mayor perfeccion. q siendo libre pareciesse necessaria la muerte. Esso es pues lo que digo del vinculo de la Religion, que aunque es libre parece necessario.

Cardinal. de Lugo d. 26. sect. 8 contra Mro Lorca, et tans D Thom. 3. p. q. 20.

La tercera, y vltima razon es *porque los animos de los Fieles faltarán con la limosna, y mandas pias, llenados de el motivo de no ver perpetuada esta comunidad.* De aqui infiero la razon: para vna Hospitalidad se debe atender à los medios téporales presiffos, y estos no pudieran asegurarse perpetuos en las mandas de los Fieles si les faltase el vinculo de la Religió. Bien le pueden dar vna, ò otra limosna aun no siendo la Compañia Betleemitica Religió, pero no fuera prudencia fincar renta perpetua faltãdo esta solides. La contradicciõ de dos Textos nos dará prueba de esta verdad. *Vir stultus, qui ædificat supra arenam,* dixo el Espiritu Santo. Necio es el que edifica sobre arena, y es la causa à mi entender, porque siendo la arena delesnable, fuera imprudencia fundar sobre ella vn edificio: esso dize en vna parte, y en otra: *Mitte panem tuum super transeuntes aquas*: arroja el pan sobre las aguas que corren. Ve aqui la dificultad. Mas inconstantes son las aguas que la arena, porque esta tiene alguna firmeza: pues si de la arena no à de fiarse vn edificio, porque à las aguas se ha de arrojar el pan? Porq ay grande diferencia de vna casa, que se edifica á vn pan, que se dà: vn pan que se dà es transeunte; vna casa es permanente, y socorro, que passi puede fiarse à las aguas, que corren, pero casa, que à de durar no ha de fundarse en arenas que se mueuen. Hazer limosna à los Betleemitas no estando su instituto con la solida estabilidad de Religion era dar el pan à las aguas, q passan; pero fincas estables como casas, no fuera prudencia entregarlas mientras estuvieran como el arena sin la solida firmeza de ser Religion.

Matth. 7. v. 26.

Eccles. cap. 11. v. 1.

Y si este sagrado instituto queda con nuevos realçes siendo Religion aprobada demos repetidas gracias al Vicario de Christo,

to, y à la Santa Sede por la benignidad con que se dignò aprobarle à nuestro Rey, y Señor por los favorables oficios que interpuso, à la Augusta Reyna Madre la Señora Doña Mariana de Austria (que de Dios goze,) porque con su acostumbrada piedad favoreciò à los humildes Betleemitas, à la Serenissima Reyna Reynante Doña Mariana Palatina de Neoburgo por sus influxos benignos. Alegrense estos Reynos porque ven ya vna Religion tan admirable hija de nuestra America porque no tenga, que embidiar en fecundidad dichosa à las demas partes de el mundo.

Gozense pues en hora feliz sus obseruantissimos Professores ya por el sagrado instituto à q los destinò la sabia providencia, de curar à pobres convalecientes, que es la Hospitalidad mas benigna, de buscarlos para servirlos, que es la mas alta misericordia, de servirlos apartandose de la oracion, que es la mas heroica fineza, y de curarlos en las dolencias de el cuerpo à costa de la propria salud, que es la benignidad mas compassiva. Gozense de los medios para conseguir el fin de este instituto en la benignidad con los pobres, en la fiel distribucion de el socorro, y en la piedad de acudirles olvidandose de si mesmos. Gozense de que estos medios con el sagrado vinculo de el voto se assegurán mas firmes, porque assi adquieren el don de la fortaleza, quedan sagradamente presos en los dorados grillos de la obediencia, y afianzan socorro seguro para los pobres, que estas son las glorias de el instituto, y los medios de conseguir esse instituto. Confundase nuestra tibieza al ver estos fervores, alientese nuestra confianza, y espere de el Cielo benignos influxos por medio de esta nueua obseruantissima Religion, pues las altas virtudes de sus penitentes professores espero mitigarán los enojos de Dios para librarnos de tantas amenazas, para fecundar nuestros campos, para pacificar nuestros mares, y para conducirnos por los rumbos de la gracia al puerto deseado de la gloria.

Quam &c.

(✠)
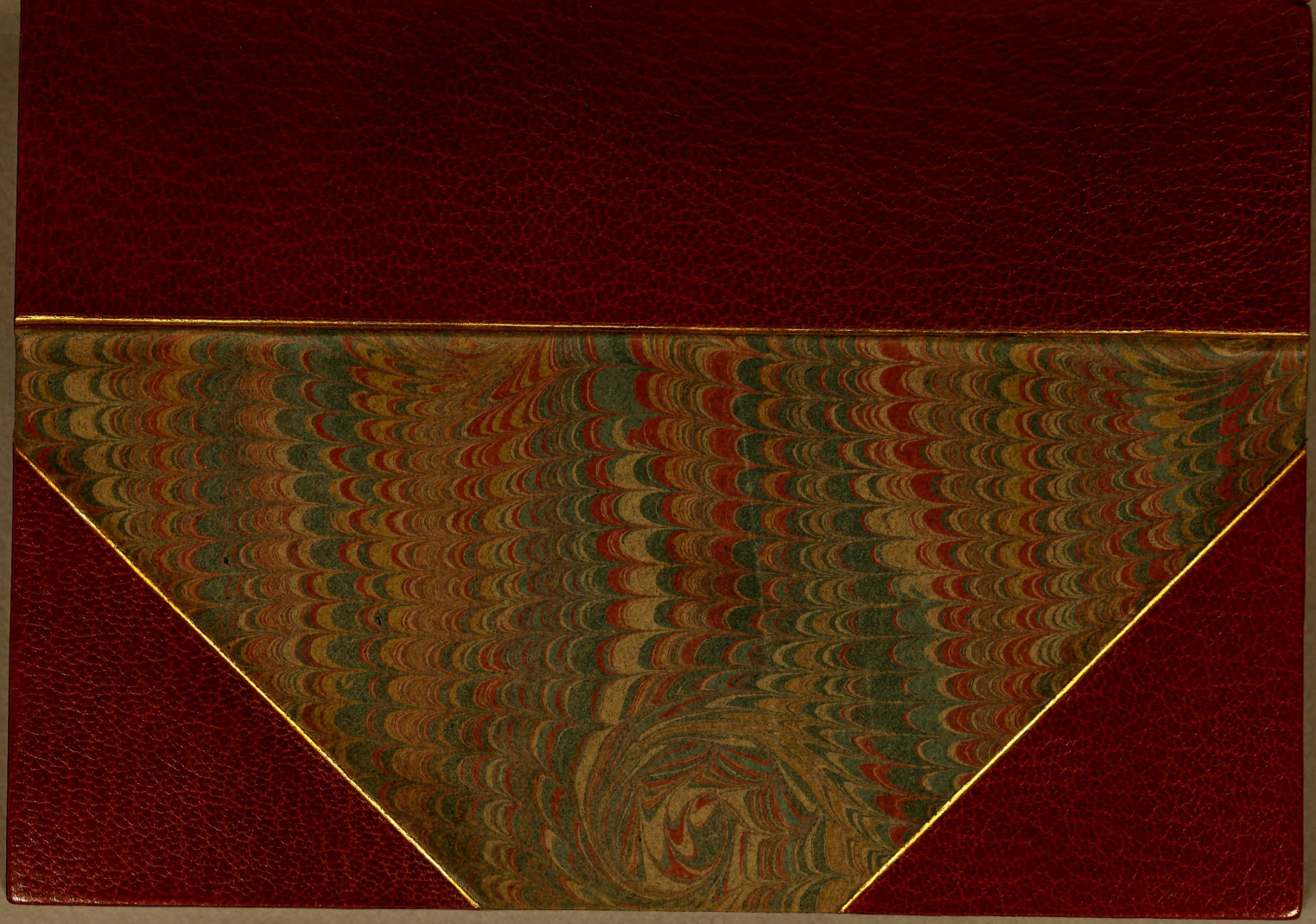
BA699
L771s